



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 26 de octubre de 2022. A Despacho de la señora Juez con la respuesta allegada por la apoderada judicial de Banco Davivienda. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00121-00
Proceso: Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante: Banco Davivienda S.A.
Demandado: Wbaner Giraldo Osorio
Auto: 1923

AGRÉGUESE al plenario para ser valorado en el momento procesal oportuno, los extractos de la tarjeta de crédito del demandado Wbaner Giraldo Osorio que fueron aportados por la apoderada judicial de la parte actora, e igualmente, póngase estos en conocimiento de la parte demandada, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA</p> <p>Roldanillo, 27 DE OCTUBRE DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.</p> <p>ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario</p>

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 44ad095873bb71450c4cd4b834d62880b5f2fc2e1a8e0f44be6b331a56165501

Documento generado en 26/10/2022 05:55:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>